

RÚA PAPEL Y SERVICIOS, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía acordó, en fecha 17 de noviembre de 2005, la reactivación de la Sociedad, que se encuentra disuelta de pleno derecho.

Se reconoce el derecho de los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de estos últimos a oponerse a la reactivación en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de enero de 2006.—El Administrador único, D. José Antonio Rúa Peláez.—2.382.

RUJIFER, S. A.

(En liquidación)

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de Marzo de 2006, en el domicilio social, calle Loto, 20 de Torrijos (Toledo), a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 16 de Marzo de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio económico del 2003, cerrado al 31 de diciembre.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de una copia de dichos documentos.

Torrijos, 10 de enero de 2006.—El liquidador único, Félix Jiménez Morante.—1.515.

RULL, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1165/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social contra Rull, S. A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 27-12-2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 2.726,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—1.520.

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Emisión de obligaciones ordinarias serie 32
Enero 2006

Santander International Debt, Sociedad Anónima, Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciu-

dad Grupo Santander, avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 32 por importe nominal de quinientos millones (500.000.000) de euros que corresponden a un total de quinientos mil (500.000) obligaciones, de mil (1.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima, Unipersonal, de fecha 16 de enero de 2006, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: 100 por cien.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de desembolso: 26 de enero de 2006.

Interés: Desde el 26 de enero de 2006 (incluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será variable trimestralmente, pagadero por trimestres vencidos, los días 26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre de cada año, sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará mediante la suma de (i) el tipo de interés de referencia Euribor a tres meses, según se publica en la página de visualización designada como 248 en el servicio Telerate aproximadamente a las 11 horas hora de Londres, del segundo día de liquidación Target anterior a la fecha de inicio del correspondiente período de interés y (ii) un diferencial de 0,02 por cien anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a julio de 2007.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo. Mientras las Obligaciones se negocien a través de los Servicios de Compensación y éstos así lo permitan, las Obligaciones se negociarán en importes mínimos de 100.000 euros y múltiplos adicionales de 1.000 euros.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidad aseguradora y colocadora: Lehman Brothers International (Europe).

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 19 de enero de 2006.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—2.448.

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 31
Enero 2006

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 31 por importe nominal de cien millones (100.000.000) de euros que corresponden a un total de cien mil (100.000) obligaciones, de mil (1.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 13 de enero de 2006, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: 99,956 por cien.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las

catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de desembolso: 26 de enero de 2006.

Interés: Desde el 26 de enero de 2006 (incluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será variable trimestralmente, pagadero por trimestres vencidos, los días 26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre de cada año, sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará mediante la suma de (i) el tipo de interés de referencia Euribor a tres meses, según se publica en la página de visualización designada como 248 en el servicio Telerate aproximadamente a las 11 horas hora de Londres, del segundo día de liquidación Target anterior a la fecha de inicio del correspondiente período de interés y (ii) un diferencial de 0,075 por cien anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a enero de 2009.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo. Mientras las Obligaciones se negocien a través de los Servicios de Compensación y éstos así lo permitan, las Obligaciones se negociarán en importes mínimos de 100.000 euros y múltiplos adicionales de 1.000 euros.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidad aseguradora y colocadora: Citigroup Global Markets Limited.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 19 de enero de 2006.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—2.449.

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 33
Enero 2006

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 33 por importe nominal de mil millones (1.000.000.000) de pesos mejicanos que corresponden a un total de mil (1.000) obligaciones, de un millón (1.000.000) de pesos mejicanos de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 12 de enero de 2006, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: 100 por cien.

Período de Suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de Desembolso: 25 de enero de 2006.

Interés: Las Obligaciones devengarán intereses a tipo de interés variable desde el 25 de enero de 2006 (incluida dicha fecha), hasta el 24 de enero de 2007 (excluida dicha fecha), pagaderos los días 22 de febrero de 2006, 22 de marzo de 2006, 19 de abril de 2006, 17 de mayo de 2006, 14 de junio de 2006, 12 de julio de 2006, 9 de agosto de 2006, 6 de septiembre de 2006, 4 de octubre de 2006, 1 de noviembre de 2006, 29 de noviembre de 2006, 27 de diciembre de 2006 y 24 de enero de 2007.

El tipo de interés variable aplicable a las Obligaciones será determinado por el Agente de Determinación sobre la base de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días mejicana (MXN-TIIE-Banxico) restándole un margen del 0,16 por ciento.

Los términos precisos sobre fijación de tipo de interés, y los restantes relativos a la emisión se recogerán en la escritura de emisión.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha vencimiento final, es decir el 24 de enero de 2007.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidad Colocadora: Banco Santander Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 18 de enero de 2006.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—2.384.

SILVER EAGLE DE INVERSIONES Y FINANCIACIONES, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

SEIF RESIDENCIAL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 252 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 25 de noviembre de 2005, las sociedades Silver Eagle de Inversiones y Financiaciones, S.A. y Seif Residencial, S.L., Sociedad Unipersonal decidieron la escisión parcial de Silver Eagle de Inversiones y Financiaciones, S.A. (sociedad parcialmente escindida), en virtud de la cual esta sociedad segrega la parte de su patrimonio social formada por la unidad económica de promoción inmobiliaria a favor de Seif Residencial, S.L., Sociedad Unipersonal (sociedad beneficiaria), que viene dedicándose a este mismo objeto social, subrogándose la mencionada sociedad beneficiaria en los derechos y obligaciones correspondientes al patrimonio aportado a la misma.

Dichos acuerdos y decisiones de escisión fueron adoptados, respectivamente, por las Juntas Generales de Silver Eagle de Inversiones y Financiaciones, S.A. y Seif Residencial, S.L., Sociedad Unipersonal, en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial y en el documento anexo relativo al mismo, redactados y suscritos por todos los Administradores de las sociedades participantes en la escisión y que fueron depositados en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en las operaciones de escisión anteriores, de obtener en el domicilio social de ambas compañías, el texto íntegro de los acuerdos o decisiones de escisión y de los Ba-

lances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Madrid, 16 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Silver Eagle de Inversiones y Financiaciones, S.A., don Víctor Cervera-Mercadillo Tapia.—Un Administrador solidario de Seif Residencial, S.L., Sociedad Unipersonal, don Jacobo de Montalvo Vijande.—2.001. y 3.ª 20-1-2006

TOYS R US IBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio del acuerdo de reducción del capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante la LSA) se hace constar que el día 17 de enero de 2006, la sociedad Toys R Us Iberia, Sociedad Anónima (en adelante, la Sociedad), acordó, cumpliendo con lo establecido en el artículo 148 de la Ley de Sociedades Anónimas, reducir el capital social de la misma en la cantidad de cuarenta y cinco millones cincuenta y seis mil euros (45.056.000 euros), con la finalidad de devolver parte de sus aportaciones al Accionista Único, entregándole metálico por importe de cuarenta y cinco millones cincuenta y seis mil euros (45.056.000).

Al amparo de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los posibles acreedores de la sociedad que existe un derecho de oposición a la reducción del capital social, en tanto no les sean garantizados sus créditos en los términos del artículo 166.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, a favor de aquellos acreedores sociales cuyo crédito hubiese nacido antes de la fecha del presente anuncio. El plazo para manifestar la oposición es de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Por todo ello, el capital social de la Sociedad queda fijado en cuarenta y dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil euros (42.944.000 euros), dividido en 17.600.000 acciones, de 2,44 euros de valor nominal cada una.

Como consecuencia de la reducción, se modificó el artículo 5 de los Estatutos sociales.

En Madrid, a 17 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Juan Ignacio Tena García.—2.385.

VIRIDIA-2000, S.I.C.A.V, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en la plaza del Marqués de Salamanca, 3, el próximo día 27 de febrero de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 28 de febrero, en el mismo

lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad depositaria. Modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Sustitución de la entidad gestora. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 12 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Lucas Román.—1.619.

ZOXIDUS, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 177/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Teresa Gutiérrez Escalera y María José Vela Valenzuela contra la empresa Zoxidus, S.L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 22 de Diciembre de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Zoxidus, SL», a los fines de la presente ejecución por importe de 11.461,71 euros, más el 0,83% mensual en concepto de interés por mora desde la fecha de vencimiento de cada mensualidad a la fecha de la Sentencia y respecto a ambas demandantes, de principal, 1.862,52 euros de intereses y costas.

Madrid, 22 de diciembre de 2005.—D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—1.640.